

## JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 6

### ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS VISION ADVISORS S.A.

---

En Santiago de Chile, a 25 días del mes de abril de 2019, siendo las 10:00 horas en las oficinas ubicadas en calle Magdalena, N° 140, piso 21, comuna de Las Condes, Santiago, se efectuó la Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de Administradora General de Fondos Vision Advisors S.A. (en adelante e indistintamente, la “Administradora” o la “Sociedad”). Preside la Junta el Presidente de la Administradora, Juan Fischer Braun y actúa como Secretario de Actas el Gerente General, don Pablo Ormazábal Navarro.

#### 1. Asistencia y Quórum.

Asistieron, debidamente representados, los siguientes Accionistas:

- a) Vision Advisors Asset Managers SpA, por 15.069 acciones, representada por doña Javiera Prado Guzmán y don Arturo Alegría Chaud;
- b) Arturo Alegría Chaud, por 66 acciones; y,
- c) Boris Garafulic Litvak, por 113 acciones.

#### 2. Constitución de la Junta y Poderes.

El Presidente señaló que se encontraban presentes Accionistas que representan un total de 15.248 acciones, equivalentes al 100% del total de acciones con derecho a voto de la Administradora, reuniéndose de esta forma el quórum establecido por la Ley N° 18.046 y los estatutos sociales para adoptar los acuerdos relativos a las materias a tratar en la presente Junta.

Adicionalmente, el Presidente dejó constancia que ningún Accionista solicitó por escrito la calificación de poderes a la Administradora ni tampoco ello fue requerido por el Directorio. Indicó asimismo que no se ha formulado ninguna objeción a los poderes presentados.

Luego el Presidente indicó que, reuniéndose un quórum superior al fijado por la Ley N° 18.046 y los estatutos sociales, se encontraba debidamente constituida en primera citación la presente Junta, en razón de lo cual declaró abierta e instalada la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

#### 3. Convocatoria y otras formalidades.

El Presidente solicitó se dejara constancia en el acta de lo siguiente:

- a) Que conforme lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.046, la presente Junta Ordinaria de Accionistas había sido auto convocada por la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, por lo que, verificándose la concurrencia a esta Junta de la unanimidad de ellas, se debe tener por legalmente convocada la presente Junta Ordinaria de Accionistas.
- b) Que habiéndose auto convocado la Junta, se han omitido las formalidades de citación y publicaciones establecidas en la ley, el reglamento y los estatutos.
- c) Que los Accionistas presentes han firmado la hoja de asistencia y que todos ellos corresponden a Accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a esta fecha.
- d) Que con fecha 26 de marzo de 2019 se subieron a la página web de la Comisión para el Mercado Financiero, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre 2018, con las notas explicativas y el pertinente dictamen de los auditores externos.
- e) Que la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad al día 31 de diciembre de 2018, con las notas explicativas fueron publicados en el portal [www.vision.cl](http://www.vision.cl) los días 27 y 26 de marzo de 2019 respectivamente y en el página web de la CMF vía SEIL el día 26 de marzo de 2019.
- f) Que la Memoria, Balance General y los Estados Financieros, así como el inventario, los libros, los informes de los auditores externos y demás antecedentes contables de la Sociedad, habían estado a disposición de los accionistas para su examen en las oficinas de la Sociedad durante los 15 días anteriores a esta Junta.

#### **4. Firma del acta.**

Señaló el Presidente que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, era preciso que el acta de la presente Junta fuera firmada además del Presidente y del Secretario, por todos los Accionistas asistentes, la cual contendrá los acuerdos que se adopten en ella y las votaciones respectivas, y que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

#### **5. Votación.**

El Presidente indicó que antes de entrar al examen y votación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, se debía someter a la decisión de los señores Accionistas la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación. Agregó que, para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requería la unanimidad de los Accionistas presentes. No obstante lo anterior, aquellos Accionistas que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente

registrado en el acta que se levante de esta Junta, al igual que el voto de los Accionistas que voten en contra.

Tras algunas preguntas al Presidente, la Junta aprobó, por la unanimidad de las acciones presentes y representadas en la misma, que la votación de las materias objeto de esta Junta se realicen por aclamación.

#### **6. Delegado de la Comisión para el Mercado Financiero**

El Presidente dejó constancia que no asistió delegado alguno de la Comisión para el Mercado Financiero, según consulta efectuada a viva voz entre el público asistente.

#### **7. Tabla**

El Presidente indicó que la presente Junta tiene por objeto que los Accionistas se pronuncien sobre las siguientes materias:

- a) Pronunciarse respecto a la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018;
- b) Determinación del destino de las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y su distribución; así como, la exposición respecto de la Política de Dividendos de la Sociedad;
- c) Elección de los miembros del directorio;
- d) Informar sobre los gastos del directorio correspondientes al ejercicio 2018;
- e) Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019;
- f) Designar el periódico para la publicación de los avisos y citaciones que deba realizar la Sociedad;
- g) Dar a conocer los acuerdos del directorio en relación a las operaciones indicadas en el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas; y,
- h) Cualquier otra materia de interés social que no sean de competencia de las juntas extraordinarias de accionistas.

#### **8. Desarrollo de la Tabla**

- a) **Pronunciarse respecto a la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.**

El Presidente dio cuenta a los Accionistas que, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y en el Oficio Circular N° 444 de fecha 19 de marzo de 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero, durante los 15 días anteriores a la presente Junta, se encontraba a disposición de los Accionistas y del público en general en la sede principal de la Administradora, un número suficiente de ejemplares de la Memoria anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 para las consultas pertinentes.

Acto seguido, el Presidente cede la palabra al Gerente General, quien expuso respecto de los documentos sometidos a aprobación de la presente Junta.

a) *Memoria del ejercicio:*

El Gerente General informó a los Accionistas, en forma resumida, los aspectos principales que ocurrieron durante el ejercicio 2018, todo lo cual consta en la memoria de la Sociedad.

b) *Informe Auditores Externos:*

El Presidente dejó constancia que los Estados Financieros de la Administradora fueron auditados por la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada, de acuerdo con el informe suscrito por el socio don Roberto Leiva Casas - Cordero, con fecha 19 de marzo de 2019, habiéndose tenido a la vista el informe respectivo.

Asimismo, hizo presente que, de conformidad con la opinión de los auditores externos, los estados financieros tenidos a la vista presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Administradora y los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

c) *Balance y Estados Financieros:*

A continuación, el Gerente General expuso sobre la marcha de los negocios sociales, exhibiendo al efecto el Balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y los Estados Financieros de dicho ejercicio, señalando que el resultado del ejercicio arroja una pérdida de (M\$128.568).

De esta forma, las cuentas de patrimonio al 31 de diciembre de 2018, incluida la revalorización del capital propio de conformidad con el artículo 10° de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, quedarán como sigue:

Capital pagado	M\$387.087
Utilidades (pérdidas) acumuladas	(M\$80.490)
<b>Total Patrimonio</b>	<b>M\$306.597</b>

El Gerente General ofreció la palabra a los Accionistas quienes formularon una serie de preguntas, las cuales fueron respondidas satisfactoriamente.

**Acuerdo:** Luego de analizar los respectivos documentos y no habiendo observaciones, los Accionistas mediante aclamación y por unanimidad, acordaron aprobar la Memoria, el Balance de la Administradora al 31 de diciembre de 2018 y el informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio.

**b) Determinación del destino de las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2018 y su distribución**

El Presidente señaló que, de conformidad al examen de los antecedentes, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 muestran una pérdida del ejercicio de (M\$128.568), debido a lo cual, no corresponde en esta oportunidad efectuar reparto, distribución o retiro de utilidades.

La Junta tomó conocimiento de lo informado por el Presidente.

**c) Elección de los miembros del directorio.**

El Presidente expone a la Junta que, habida consideración a la renuncia al cargo de director de la Administradora presentada durante el año 2018 por los señores Arturo Alegría Chaud, Christian Ahumada Campbell y Viviana Apud Lued y el nombramiento de sus reemplazantes, conforme a lo señalado en el artículo 32 de Ley N° 18.046 y artículo 71 de su Reglamento, correspondía en esta Junta proceder a la renovación total del directorio de la Administradora.

Para éstos efectos el Presidente dejó constancia que se había recibido como propuesta de los Accionistas que representan el 100% de las acciones con derecho a voto una lista de cinco candidatos a director, todos quienes en conformidad al artículo 73 del Reglamento de la Ley N° 18.046 habían aceptado previamente su candidatura y declarado no estar afectos por ninguna incompatibilidad legal para ejercer el cargo. En consecuencia, señaló que de no existir observaciones u otros candidatos, podrían ser designados estas personas por aclamación, en conformidad con los artículos 62 y 66 de la Ley N° 18.046.

Los nombres propuestos son:

- a) Juan Fischer Braun;
- b) Javiera Prado Guzmán;
- c) Patricio Yon León;
- d) Ricardo Zabala Hevia; y,
- e) Francisco Orrego Bauzá.

**Acuerdo:** La Junta por unanimidad, acuerda elegir como directores de la Sociedad por un período de dos años conforme a lo establecido en los estatutos sociales, a Juan Fischer Braun, Javiera Prado Guzmán, Patricio Yon León, Ricardo Zabala Hevia y Francisco Orrego Bauzá.

**d) Informar sobre los gastos del directorio correspondientes al ejercicio 2018.**

Luego, el Presidente dio cuenta que, los miembros del directorio recibieron una remuneración bruta de \$555.556 por sesión asistida, hasta antes del cambio de los estatutos sociales de la Sociedad acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas N° 5 celebrada con fecha 14 de mayo de 2018. Informó posteriormente que durante el año 2018 el directorio de la Sociedad no incurrió en gastos.

Al respecto, la Junta tomó conocimiento de lo informado por el Presidente respecto de los gastos del Directorio.

**e) Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019.**

Posteriormente, el Presidente expuso que correspondía designar a la empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.046, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, los cuales deberán informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato, según lo dispone el artículo 52 de la Ley N° 18.046.

Se informó que la Administradora había realizado distintas cotizaciones, dentro de las cuales se propuso a Deloitte, PwC, Surlatina, y KMPG, quienes hicieron llegar una cotización por sus servicios:

- Deloitte: Fundamentación para su proposición: Equipo propuesto con amplia experiencia en las normas nacionales e internacionales. El Gerente de Auditoría a cargo del equipo no sólo posee conocimiento del negocio de administración de activos que lleva a cabo la Administradora sino que también de otros integrantes del mercado. El Presidente hizo ver además a la Junta que esta firma de auditoría había prestado los mismos servicios para el ejercicio 2018. Razones para su priorización: Experiencia y reputación. Además, es la firma que entrega el menor costo tanto para la Administradora como para los fondos por ella administrados, conocimiento del mercado y trabajos previos realizados se prioriza en primer lugar. Honorarios: UF 150.
- PwC: Fundamentación para su proposición: Equipo propuesto con amplia experiencia en las normas nacionales e internacionales. Razones para su priorización: Experiencia y reputación. Además, es la firma que entrega el segundo menor costo tanto para la Administradora como para los fondos por ella administrados, por su conocimiento del mercado se prioriza en segundo lugar. Honorarios: UF 200.
- Surlatina: Fundamentación para su proposición: Equipo con experiencia y conocimientos de las normas nacionales. Razones para su priorización: En virtud de los antecedentes

que fundamentan su proposición, así como el monto de los honorarios y comparación con el resto de las otras propuestas, se prioriza en tercer lugar. Honorarios: UF 200.

- KPMG: Fundamentación para su proposición: Equipo con experiencia y conocimientos de las normas nacionales e internacionales y tamaño de la empresa. Razones para su priorización: Importe de los honorarios, experiencia y tamaño de la compañía se prioriza en cuarto lugar. Honorarios: UF 190.

Dado, entre otros factores, el importe de los servicios, el Presidente propuso para estos efectos designar como empresa de auditoría externa a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

**Acuerdo**: La Junta, luego de analizar las propuestas, acordó por unanimidad y por aclamación designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, como empresa de auditoría externa de la Administradora para el ejercicio 2019.

**f) Designar el periódico para la publicación de los avisos y citaciones que deba realizar la Sociedad.**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 59, inciso 1°, de la Ley N° 18.046, el Presidente propuso designar el diario electrónico “El Libero” [www.ellibero.cl](http://www.ellibero.cl) para los efectos de efectuar las publicaciones de los avisos de citación a juntas de Accionistas.

**Acuerdo**: La Junta aprobó por unanimidad y por aclamación, la proposición del Presidente, designando el diario electrónico “El Libero” [www.ellibero.cl](http://www.ellibero.cl), para efectuar las publicaciones de la Administradora.

**g) Dar a conocer las operaciones indicadas en el título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas.**

El Presidente expresa que, en conformidad con lo dispuesto en el título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas, es necesario dar a conocer en esta junta las operaciones indicadas en ese título que hayan sido aprobadas por el directorio durante el ejercicio 2018.

A continuación, el Presidente indica que no existen operaciones con personas relacionadas que hayan sido aprobadas o celebradas por el directorio durante el ejercicio 2018 y que por tanto deban ser informadas a la presente junta.

La junta, por unanimidad, toma conocimiento y nota de lo expuesto por el Presidente.

**h) Cualquier otra materia de interés social que no sean de competencia de las juntas extraordinarias de accionistas.**

Ofrecida la palabra, los señores accionistas no plantearon otros asuntos para ser analizados en esta asamblea.

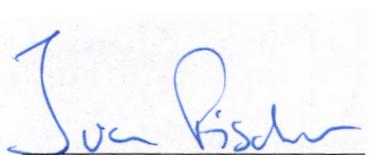
9. **Firma del acta.**

La Junta aprueba por unanimidad que el acta sea firma por la totalidad de los Accionistas, pudiendo llevarse a efecto los acuerdos adoptados en esta Junta.

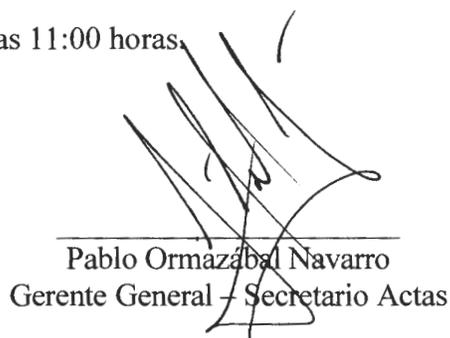
10. **Reducción a escritura pública.**

Se acordó facultar a don Pablo Ormazábal Navarro, Manuel Morales Díaz, Sebastián Delpiano Torrealba y/o Nicolás García Pérez, para que uno cualquiera de ellos, indistintamente, reduzcan a escritura pública todo o parte del acta que se levante de la presente reunión, una vez que se encuentre firmada por todos los asistentes y aún antes de esperar su aprobación en otra Junta.

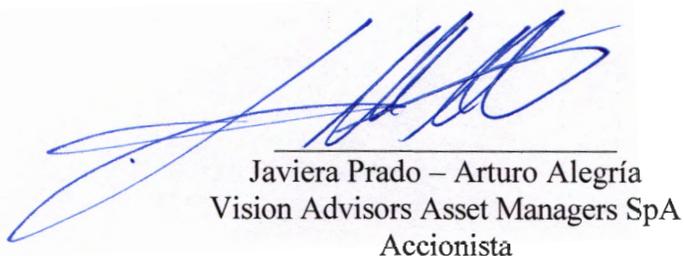
Sin otras materias que tratar, se levantó la Junta a las 11:00 horas.



Juan Fischer Braun  
Presidente



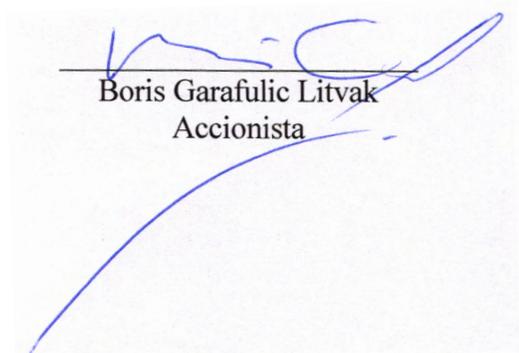
Pablo Ormazábal Navarro  
Gerente General – Secretario Actas



Javier Prado – Arturo Alegría  
Vision Advisors Asset Managers SpA  
Accionista



Arturo Alegría Chaud  
Accionista



Boris Garafulic Litvak  
Accionista

## HOJA DE ASISTENCIA

### JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

#### ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS VISION ADVISORS S.A.

Los Accionistas presentes en la Junta Ordinaria de Accionistas de Administradora General de Fondos Vision Advisors S.A., celebrada en calle Magdalena 140, piso 21, comuna de Las Condes, Santiago, con fecha 25 de abril de 2019, a partir de las 10:00 horas, firmaron la presente hoja de asistencia

Nombre del Accionista	Nº de Acciones	Firma(s)
Javiera Prado – Arturo Alegría p.p. Vision Advisors Asset Managers SpA.	15.069 acciones	
Arturo Alegría Chaud	66 acciones	
Boris Garafulic Litvak	113 acciones	